



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113- 2024-MDCH

Chao, 19 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y son discrecionales de la máxima autoridad, y constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, por motivo de celebrarse el 203° Aniversario de la Independencia Nacional, nuestra Corporación Edil se complace en otorgar Reconocimiento y Distinción a personalidades que con sus logros o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico del Distrito de Chao, así como también en beneficio de la Nación y el progreso de cualquier aspecto de la vida humana;

Que, es el caso del señor **ANDERSON SALDAÑA LOZANO**, piloto de Motocross MX1;

Que, en reconocimiento al 2° Lugar obtenido en la competencia nacional de motocross – Zona Norte, realizado en el Distrito de Chao, el 14 de junio del presente año en la categoría MX1;

Que, en este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes;

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Señor **ANDERSON SALDAÑA LOZANO**, por haber obtenido el 2° lugar en la competencia nacional de Motocross – Zona Norte realizado el 14 de junio del presente año en la ciudad de Chao, en la categoría Mx1 consagrándose como un baluarte de motocross, que se constituye en un ejemplo de vida para nuestra comunidad, en el marco de las celebraciones por el 203° Aniversario de la Independencia Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la entrega de la presente resolución en acto público a la persona mencionada en el artículo precedente, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444050

ALCALDE